

ESTADO No 024 (ART. 295 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
COMISORIO	2021-00004	JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VÉLEZ – SANTANDER		26/04/2021	ÚNICO
EJECUTIVO	2021-00046	CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS S.A.S.	MARÍA FLOR VERDUGO GUTIÉRREZ Y OTRO	26/04/2021	A Y B
EJECUTIVO	2021-00045	JOSÉ DEL CARMEN SÁENZ GARCÍA.	LYDA CASTILLO PATIÑO Y OTRO.	26/04/2021	A Y B
EJECUTIVO	2021-00044	BANCAMIA S.A.	JULIO CESAR ROJAS MEDINA.	26/04/2021	A
EXTRAPROCESO	2021-00001	HÉCTOR ORLANDO CASTAÑEDA TIRADO	FERNANDO GARCÍA QUIROGA	26/04/2021	ÚNICO
SIMULACIÓN	2021-00043	ANA YUDITH GALEANO ARIZA	EDILSON JEREZ DUARTE.	26/04/2021	ÚNICO

Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial en el Micro Sitio del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

JUAN SEBASTIÁN CADENA FERNÁNDEZ
Secretario.

NOTA: A solicitud del interesado al correo electrónico del Juzgado i03prmpalbarbosabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, serán remitidos los **AUTOS Y OFICIOS QUE DECRETEN MEDIDAS CAUTELARES CON RESERVA LEGAL - ART-9 NUMERAL 2 DECRETO 806 DE 2020** y que no hayan sido publicados en el estado.